

## Los programas sociales en la reinserción social de los adolescentes infractores dentro de un medio cerrado

Social programs in the social reintegration of adolescent offenders within a closed environment

Quispe Fernández Shina Yurema<sup>1</sup>

### RESUMEN

**Objetivo:** Este estudio tiene como objetivo determinar cómo los programas de resocialización, psicosociales y educativos influyen en la reinserción social de adolescentes infractores en un medio cerrado. Se busca analizar el impacto de estas intervenciones en la reconducción de actitudes y capacidades de los menores que han estado en conflicto con la ley penal y se encuentran privados de su libertad. **Material y Métodos:** Se utilizó un enfoque cualitativo de tipo básico, con un diseño de teoría fundamentada. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas dirigidas a profesionales expertos en derecho penal juvenil y programas de rehabilitación para adolescentes infractores. Se empleó una guía de entrevista estructurada para analizar las percepciones sobre la efectividad de los programas sociales implementados dentro de los centros de rehabilitación cerrados. **Resultados:** Se ha determinado que una adecuada implementación en las políticas internas dentro de la rehabilitación, si son de manera objetiva y actualizadas, estos menores logran readaptarse a la sociedad, por lo que se precisa que dichos programas influyen en la reinserción de los adolescentes infractores logrando la reconducción de sus actitudes y capacidades. **Conclusión:** Se logra determinar que los procesos que se realizan en favor de la reinserción social para los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal, efectivamente genera una influencia para reintegración a la sociedad, logrando así su reinserción de forma adecuada y óptima para con su sociedad.

**Palabras clave:** Programas de resocialización, Reinserción social, Adolescente infractor, Responsabilidad penal

### ABSTRACT

**Objective:** This study aims to determine how resocialization, psychosocial, and educational programs influence the social reintegration of juvenile offenders in a closed environment. The study seeks to analyze the impact of these interventions on the reformation of attitudes and skills of minors who have been in conflict with criminal law and are deprived of their liberty. **Material and Methods:** A basic qualitative approach with a grounded theory design was used. Data collection was conducted through interviews with professionals specializing in juvenile criminal law and rehabilitation programs for juvenile offenders. A structured interview guide was employed to analyze perceptions regarding the effectiveness of the social programs implemented in closed rehabilitation centers. **Results:** It has been determined that the proper implementation of internal rehabilitation policies, when objective and up-to-date, enables these minors to readjust to society. Consequently, it is evident that these programs influence the reintegration of juvenile offenders, successfully guiding the reformation of their attitudes and skills. **Conclusion:** The processes carried out in favor of the social reintegration of juveniles in conflict with criminal law effectively contribute to their reintegration into society, achieving their reentry in an appropriate and optimal manner.

**Keywords:** Resocialization programs, Social reintegration, Juvenile offender, Criminal responsibility

Recibido 06/07/2023 Aprobado 10/08/2023

Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>)



<sup>1</sup>Universidad Cesar Vallejo - [shquispefe@ucvvirtual.edu.pe](mailto:shquispefe@ucvvirtual.edu.pe) (orcid.org/ 0000-0003-2216-4906)

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el comportamiento delictivo de los adolescentes ha emergido como un problema social de gran magnitud, con efectos desproporcionadamente negativos. Este fenómeno se ha manifestado en actos violentos asociados a pandillas juveniles y barras bravas, que han afectado tanto el patrimonio público y privado como la integridad física y psicológica de los ciudadanos (Zaffaroni, 1995). Para muchos jóvenes de clase media y baja, la violencia se percibe como una vía para adquirir poder y notoriedad, reforzando su percepción de invulnerabilidad y control (Maier y Binder, 2020).

La reinserción social de los adolescentes infractores dentro de un medio cerrado ha sido objeto de análisis por diversos autores. Castillo (2017) define este proceso como un conjunto de acciones y actividades que buscan reincorporar a los jóvenes a la sociedad, promoviendo cambios conductuales que los alejen de comportamientos lesivos. De manera similar, González (2018) destaca que los programas de resocialización son fundamentales para el reacondicionamiento de la conducta, facilitando la adaptación de los infractores al entorno social.

Por su parte, Estacio (2019) subraya que el Estado desempeña un papel esencial como promotor y guía en el proceso de reintegración social, asegurando que los adolescentes infractores reciban el apoyo necesario para su recuperación y reincorporación a la comunidad. El Estado, como ente protector, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones jurídicas y sociales que permitan una resocialización efectiva (Tapia, 2023).

La presente investigación se justifica teóricamente, como señala Álvarez Risco (2020), debido a su contribución al conocimiento sobre la importancia de los programas de resocialización en el proceso de reinserción social de los adolescentes infractores. Asimismo, Bernal (2010) destaca la relevancia práctica de esta investigación, ya que propone estrategias que podrían contribuir a resolver problemas relacionados con la reincorporación social de estos jóvenes.

Finalmente, este estudio busca, a nivel general, determinar de qué manera los programas de resocialización influyen en la reinserción social de los adolescentes infractores dentro de un medio cerrado. Específicamente, se analizará cómo los programas psicosociales y educativos impactan en este proceso, con el fin de proporcionar recomendaciones para mejorar su implementación y eficacia.

## METODOLOGÍA

El presente estudio utilizó un enfoque cualitativo con diseño de teoría fundamentada, orientado a comprender y analizar cómo los programas sociales, psicosociales y educativos influyen en la reinserción social de adolescentes infractores dentro de un medio cerrado. El enfoque cualitativo permitió la recolección y análisis inductivo de datos, generando una base teórica que ayuda a abordar la problemática de la reinserción de

estos adolescentes. Como señala Gómez (2020), este enfoque se centra en el análisis normativo y de casos comparados, proporcionando una visión completa y asertiva sobre el fenómeno estudiado.

El tipo de investigación es de carácter básico, cuyo objetivo fue generar nuevos conocimientos sobre los procesos de resocialización y su impacto en la reinserción social. Según Ñaupas (2018), este tipo de investigación contribuye al desarrollo de futuros estudios y a la aplicación de nuevos conocimientos en la práctica, lo que garantiza la relevancia y aplicabilidad de los hallazgos.

El nivel de la investigación fue descriptivo, centrado en la caracterización objetiva y detallada del fenómeno de estudio. A través de este nivel, se buscó describir cómo los programas de resocialización influyen en la conducta y actitudes de los adolescentes infractores (Straus, 2018). Este nivel descriptivo se enriqueció con el análisis empírico de datos recolectados, permitiendo generar una mayor objetividad en el estudio.

Para la recolección de datos, se utilizaron dos técnicas principales: la entrevista y el análisis documental. Las entrevistas se llevaron a cabo con profesionales especializados en derecho penal juvenil y rehabilitación de adolescentes infractores. Según Ordoñez (2015), la entrevista es una herramienta metodológica clave que facilita el diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, permitiendo recolectar información fidedigna basada en la experiencia directa de los participantes.

El instrumento utilizado fue una guía de entrevistas, diseñada para recoger información específica y relevante sobre la efectividad de los programas sociales implementados en los centros de rehabilitación cerrados. Esta guía permitió obtener respuestas claras y coherentes con los objetivos de la investigación (Ordoñez, 2015). Además, se realizó un análisis documental exhaustivo, centrado en la revisión de estudios y fuentes relevantes para la investigación, con el fin de seleccionar ideas clave que apoyen el desarrollo teórico del estudio (González, 2018).

Los procedimientos seguidos durante la investigación incluyeron una secuencia estructurada de pasos, conforme a los estándares establecidos por el método científico. Según Hernández (2018), el respeto por la secuencialidad de los procedimientos es esencial para garantizar la coherencia y precisión del proceso investigativo. En este caso, se siguió un esquema estándar que permitió desarrollar la recolección de datos y su posterior análisis de manera ordenada y rigurosa.

Para garantizar la validez de la información, se seleccionaron fuentes documentales con un límite de antigüedad no mayor a cinco años, asegurando que la información estuviera actualizada y en línea con el tema de estudio. Este enfoque, sumado al uso de herramientas metodológicas adecuadas, permitió asegurar la calidad y relevancia de los datos recolectados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se presentan y analizan los datos recolectados a partir de las guías de entrevista y el análisis documental, cumpliendo con los objetivos planteados en este estudio.

**Primero:** En relación con el objetivo general, que busca determinar cómo los programas de resocialización influyen en la reinserción social de adolescentes infractores en un medio cerrado, los resultados de las entrevistas revelan que la mayoría de los participantes consideran que dichos programas tienen un impacto directo en la reinserción social de los jóvenes. Según los entrevistados, estas acciones no solo ayudan a modificar las actitudes de los menores, sino que también facilitan su readaptación a la sociedad. Esto está alineado con lo expuesto en la Casación 4351-2016 de la Corte Suprema de Justicia de la República, que establece que el Estado debe generar las condiciones necesarias para que los procesos de rehabilitación sean efectivos y respeten los principios de protección de los menores.

Asimismo, la Casación 5309-2018, vinculada a la Ley Penal sobre Pandillaje Pernicioso, destaca que los programas de rehabilitación deben adaptarse a las necesidades particulares de cada adolescente, lo que refuerza la importancia de un enfoque individualizado para lograr una reinserción efectiva. Según Renjifo (2022), la implementación objetiva y actualizada de políticas internas en estos programas es fundamental para garantizar que los adolescentes infractores logren una adecuada readaptación.

**Segundo:** En cuanto al primer objetivo específico, que analiza la influencia de los programas psicosociales en la reinserción social, los participantes de las entrevistas coincidieron en que estos programas juegan un papel clave en la reconducción de las actitudes y capacidades emocionales de los adolescentes infractores. Destacaron que la falta de control psicosocial podría aumentar el riesgo de recaída. Este hallazgo se refuerza con el análisis del expediente W 03247-2008-PHC/TC del Tribunal Constitucional, que señala que los programas psicosociales deben incluir la participación de la familia para promover la reintegración. De acuerdo con Ortega (2019), un enfoque insuficiente por parte del Estado puede generar una ruptura de valores en los adolescentes, por lo que es crucial que las políticas psicosociales estén debidamente estructuradas y orientadas a la estabilidad emocional.

**Tercero:** Respecto al segundo objetivo específico, relacionado con la influencia de los programas educativos en la reinserción, los participantes de forma unánime afirmaron que estos programas tienen un impacto positivo en la conducta y formación de los adolescentes. Señalaron que los programas educativos, cuando son bien ejecutados, brindan un respaldo académico y logístico que fortalece las habilidades de los jóvenes. Sin embargo, también indicaron que la falta de seguimiento a estos programas puede limitar su efectividad, dificultando la reinserción. Robles y Romero

(2022) destacan que los talleres formativos y educativos en los centros de rehabilitación son fundamentales para la resocialización de los adolescentes, al promover su participación activa y el desarrollo de valores.

Los resultados obtenidos confirman la importancia de los programas de resocialización, psicosociales y educativos en el proceso de reinserción social de los adolescentes infractores dentro de un medio cerrado. Se evidenció que los programas deben adaptarse a las necesidades individuales de los jóvenes y contar con el apoyo de sus familias y el respaldo de políticas públicas adecuadas. A nivel doctrinal y práctico, es crucial que estos programas no solo se enfoquen en el tratamiento conductual, sino también en el desarrollo integral de los adolescentes, proporcionando herramientas que les permitan reintegrarse de manera efectiva en la sociedad.

Se tomaron como referencia artículos de derecho comparado y estudios realizados en otros países, como Chile, que refuerzan la importancia de implementar medidas adecuadas para la resocialización de los menores infractores. En el contexto nacional, los artículos científicos y publicaciones revisadas también subrayan la relevancia de los programas de rehabilitación, destacando la necesidad de una supervisión constante para asegurar su efectividad y el bienestar de los adolescentes involucrados.

## CONCLUSIONES

**Primero:** Los programas de resocialización tienen una influencia significativa en la reinserción social de los adolescentes infractores, tal como se ha evidenciado a lo largo del presente estudio. Estos programas ofrecen oportunidades reales para el desarrollo y adaptación de los jóvenes dentro de la sociedad, ayudando a modificar actitudes y comportamientos. El proceso de rehabilitación dentro de un medio cerrado, cuando está acompañado de programas bien estructurados y adaptados a las necesidades de los adolescentes, permite una reintegración efectiva, contribuyendo a la construcción de una vida social más estable y segura.

**Segundo:** El Perú, al igual que muchos otros países, ha comenzado a aplicar estas medidas con la finalidad de lograr la resocialización de adolescentes infractores. No obstante, el compromiso social y estatal debe ser reforzado para asegurar que estos esfuerzos alcancen sus objetivos. La experiencia internacional muestra que la clave del éxito radica en la inversión, no solo económica, sino también en la conformación de equipos multidisciplinarios que incluyan profesionales en áreas psicosociales, educativas y legales. Este enfoque integral es fundamental para que las acciones orientadas a la reinserción sean concretas y sostenibles a largo plazo.

**Tercero:** A pesar de los avances, el problema de la reinserción social de los menores infractores persistirá si tanto el Estado como la sociedad no adoptan un compromiso activo y continuo. Es necesario un esfuerzo coordinado que involucre a las instituciones públicas, las

familias y la comunidad en general para generar un entorno propicio que facilite el proceso de reintegración. Solo a través de este compromiso colectivo será posible reducir la reincidencia y promover un cambio duradero en la vida de estos jóvenes, asegurando su contribución positiva a la sociedad.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Risco, A. (2020). Justificación de la investigación. Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10821>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación, para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación, 3ra. edición, pp. 106-107.
- Castillo J., K. G. (2017). La Ausencia del Tratamiento para la Reinserción Social del Criminal. Lima: USMP.
- Estacio R., J. G. (2019). La Carcel: ¿resocialización del delincuente? Bogotá: Universidad Libre de Colombia.
- Gómez R., C. (2020). Teoría fundamentada. Revista de Psiquiatría.
- González, J. (2018). Guía para el análisis documental. Revista de Ciencias Sociales.
- Hernández S., R. (2018). Metodología de la Investigación científica. Mexico D.F.: UNAM.
- M., G., & M., L. (2016). Reinserción social, un enfoque psicológico. Derecho y Realidad, 05-07.
- Maier y A. Binder, c. (s.f.). El derecho penal hoy. Editores del Peusto S. R. L.
- México., R. p. (2011). Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. <https://doi.org/http://derechosinfancia.org.mx/documentos/iaespanol.pdf>
- Ñaupas P., H. (2018). Metodología de la Investigación. Bogotá: U-Transversal.
- Ordoñez, R. (2015). Premisas psicológicas para la formación en investigación de los estudiantes de pregrado. Revista de investigación en Psicología, 20.
- Ortega G., V. (2022). El espacio físico en el proceso de reinserción social de menores infractores. Mexico D.F.: UAM.
- Straus, A. (2018). Bases de la investigación cualitativa. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Tapia, M. B. (2023). Resocialización y reintegración social del adolescente infractor por internación en centro juvenil con desarraigo familiar. 5 - número 6. <https://doi.org/https://doi.org/10.51197/lj.v5i6.697>
- Zaffaroni, E. R. (1995). Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales.